



# Boletín

## DE LA CÁMARA AGRICOLA DEL AMPURDÁN.

REVISTA QUINCENAL

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:  
 ESPAÑA. . . . . un año, 5 pesetas.  
 EXTRANJERO. . . . . » 6 »  
 ANUNCIOS: Precios convencionales.  
 Pago anticipado.

DIRECTOR  
 D. LEOPOLDO BATLLE  
 ABOGADO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:  
 Calle de la Barceloneta, número, 6, 1.º  
 Toda la correspondencia deberá dirigirse al Director.

### LA LIGA AGRARIA ESPAÑOLA

Digna del mayor elogio es la campaña iniciada por la Cámara Agrícola oficial de Córdoba en favor de la unión de las Cámaras y demás asociaciones agrícolas españolas. En esta noble empresa ha sido secundada admirablemente por la Cámara Agrícola de Tortosa, la cual, por medio de su BOLETÍN, ha pedido á todas las demás de España su parecer sobre tan interesante asunto.

Nosotros, que en los trabajos de propaganda para la fundación de nuestra Cámara Agrícola hemos abogado diferentes veces por la asociación de todos los agricultores españoles, y que, ocupadas hasta ahora en la organización de aquella, no habíamos tenido tiempo de expresar nuestro pensamiento en la materia, lo haremos ahora tal como lo sentimos, creyendo hacernos intérpretes de la manera de pensar de la generalidad de nuestros asociados.

En el terreno puramente doctrinal, difícilmente puede darse idea más simpática que la iniciada con tanto entusiasmo por la Cámara Agrícola cordobesa. ¡Cual no sería la fuerza, y cuales los beneficios que reportaría el país de la unión de todos los agricultores por el lazo de sus mutuos intereses! El día que esto fuera, por la misma fuerza de las circunstancias, sin acudir á asambleas, ni á procedimientos más ó menos revolucionarios, ejercerían dentro la gobernación del Estado la influencia que legítimamente les corresponde. Pero en el terreno de la práctica, en los actuales momentos, y tal como están hoy las asociaciones agrícolas españolas en su inmensa mayoría, no nos parece el proyecto realizable, y de realizarse, creemos reportaría resultados fatales á aquellos á quienes debe beneficiar. La unión de los agricultores por medio de la de sus Cámaras, á nuestro parecer, no debe pasar en la actualidad de un hermoso ideal, al cual deben tender los esfuerzos de todos aquellos que velan para el bien de la agricultura; y en este sentido felicitamos sinceramente á la Cámara Agrícola de Córdoba, pues ha indicado el fin á que deben dirigirse las actividades de los agricultores españoles.

No está hoy todavía suficientemente desarrollado el espíritu de asociación en nuestros campesinos. La falta de ilustración, lo separados que viven unos de otros y de todo centro de cultura, y el interés que tienen en que no se asocien los que del estado actual viven y disfrutan, explica suficientemente su aislamiento. Antes de unirlos todos, consideramos conveniente agruparlos en asociaciones, las cuales han de ser como los órganos del futuro cuerpo, cuyas células serán los individuos.

Gran parte de las asociaciones agrícolas hoy existentes no representan en todo su pureza los intereses agrícolas: son hijas de una personalidad, ó

de un partido político, ó de una clase social determinada, y, por consiguiente, resulta imposible sumarlas, puesto que son cantidades heterogéneas. Por otra parte, es muy difícil formar una unión, sobre todo inficcionados como estamos por hábitos funestos, en la que no peligre la individualidad y autonomía de los elementos que la integren, ó en que la entidad representativa de la unión, dejándose arrastrar por apasionamientos ó vanidades, no lleve al desprestigio y á la ruina los intereses que le están encomendados, como tenemos más de un ejemplo en nuestra historia contemporánea. Es muy fácil regenerar y moralizar en tertulias y cafés, en conferencias y periódicos, pero, por desgracia, son muy pocos los que pudiendo hacerlo por tener fuerza é influencia en su poder, no se dejen desviar del camino recto, tentados por la ambición, impulsados por la vanidad, ó arrastrados por la corriente de la opinión, siempre impresionable y tornadiza.

En una palabra, creemos que la «Liga Agraria Española», aunque muy hermosa en el terreno de la teoría, no resulta hoy practicable: es una institución demasiado prematura. Todo lo que se haga para plantearla en un porvenir no lejano, sea creando nuevas asociaciones agrícolas, sea mejorando las hoy existentes, sea procurando que estén en relación constante unas con otras, será muy plausible y digno del mayor encomio. Pero crearla ahora, no lo consideramos ni conveniente, ni prudente. Sería muy triste que, por precipitación, se malograra el movimiento de regeneración que desde hace algún tiempo viene notándose en la agricultura patria, el cual, llegado á su período álgido, puede ser tal vez la salvación de la nación, ó á lo menos uno de sus factores principales. Indudablemente es hoy en España la agricultura la base de su riqueza, y la gente del campo el nervio de su fuerza. El día que estas energías estén en movimiento regular y armónico, puede esperarse de ellas resultados en extremo satisfactorios, máxime si los que las dirigen saben escarmentar en los desastres de los demás.

Tenemos el pleno convencimiento de que si en todas las comarcas españolas funcionara una asociación agrícola perfectamente organizada, que no tuviera otro fin que velar por los intereses del país, sin que en ella influyesen política ni egoísmo, la tan deseada unión quedaría hecha ipso facto, puesto que las aspiraciones de todas serían las mismas é idénticos sus procedimientos. Entre los agricultores de una misma nación es muy difícil existan antagonismos, puesto que la finalidad de todos consiste en producir lo más posible con el menor gasto, y en sacar de sus productos el beneficio mayor. Cuando esto sea, será muy fácil fundar la «Liga Agraria», ella misma se impondrá. Á la buena organización, pues, de asociaciones agrícolas, y al mayor desarrollo del espíritu agrario en nuestros campos, es á lo que deben tender los generosos esfuerzos de todas aquellas personas que no des-

mayando ante los males de la patria, tengan fé y energía suficientes para ponerles remedio.

La idea de sustituir la «Liga Agraria» por federaciones agrícolas regionales, expuesta por el Presidente del Instituto Agrícola catalán de S. Isidro, Sr. Marqués de Camps, y defendida por otros ilustres agrónomos catalanes, aunque más factible que la asociación única, no nos parece desprovista en su fondo de los defectos que en esta encontramos, siempre y cuando se forme una entidad directiva, sea cual fuere su naturaleza, que represente los organismos asociados.

Sin embargo, para que las asociaciones agrícolas existentes puedan ejercer su legítima influencia dentro de la nación, y ayudarse y estimularse mutuamente, haciendo que sus esfuerzos no resulten estériles, cabe perfectamente establecer uniones que solo tengan carácter circunstancial y momentáneo, sin formación de ningún organismo directivo, y sin mermar en un ápice la individualidad de cada asociación. Cuando las circunstancias lo requieran, cuando exista algún peligro que evitar, ó alguna mejora importante que recabar, se unen las asociaciones de una región, y acuerdan lo que al caso sea más pertinente, quedando después cada una desligada de todo vínculo y en la más completa libertad de acción. De esta manera se obtienen todos los beneficios de la unión, y ninguno de sus inconvenientes; y esto á nuestro juicio es perfectamente factible solo con un poco de buena voluntad.

En efecto, bastará para ello que todas las asociaciones existentes en una región determinada establezcan un convenio, en virtud del cual la asociación más antigua de todas ellas, ó aquella que resida en el lugar más céntrico, tenga la facultad de convocar, semestralmente ó anualmente, según se crea más conveniente, á todas las demás. Cada asociación deberá mandar á la reunión un representante con poderes suficientes, ya de carácter general, ya concretados á materia determinada. En esta reunión, que presidirá el representante de la asociación que convoca, se discutirán todos los asuntos que interesen á la agricultura regional, á petición de los concurrentes, dirigiendo las solicitudes, instancias, peticiones, etc., con la firma de aquellas asociaciones que en ello estén conformes. Para aquellos acuerdos que se tomen por unanimidad y que no sea posible llevarlos en seguida á la práctica, se nombrará una comisión, que estará en funciones durante el tiempo que necesite para cumplimentarlos, y solo para esto. Siempre que alguna de las asociaciones regionales tenga algún asunto para el que necesite el concurso de las demás, y sea de interés perentorio, podrá dirigirse á la asociación que tenga obligación de convocar, pidiendo que lo haga á la mayor brevedad posible. Cuando se requiera el apoyo de todas las asociaciones agrícolas españolas, podrán mandarse los acuerdos á las reuniones que celebren las de las otras regiones,

pidiendo que presten su cooperación; y en casos de apuro, cuando se trate de algo vital para la agricultura patria, podrá formarse una comisión general, compuesta de un individuo por cada región, nombrado en las reuniones regionales. Esta Comisión general, que vendría á ser como una especie de Comité de salvación pública, obrará dentro de los poderes conferidos á sus miembros, quedando disuelta tan pronto haya realizado su cometido.

Nos parece que hecha la unión en esta forma, se consigue el mismo fin que persigue la «Liga Agraria», ó sea juntar las fuerzas todas de los agricultores españoles, dirigiéndolas á un mismo fin, y se salvan sus inconvenientes, puesto que todo lo que se haga será expresión fiel de la voluntad de los organismos asociados, ó á lo menos de aquellos que hayan prestado su conformidad.

Sometemos este bosquejo de proyecto, así como las consideraciones que le acompañan sobre la unión de los agricultores españoles á la consideración de las demás Cámaras y asociaciones agrícolas, y esperamos que serán muchas las que estarán conformes con nuestro parecer.

LEOPOLDO BATLLE.

## Notas sobre viticultura americana

Resumen de las contestaciones á las consultas dirigidas á la Ampelografía provincial de Figueras durante el pasado año económico de 1899 á 1900.

Dos son los números de Aramón X Rupestris Ganzin más conocidos hasta la fecha, el 1 y el 2. A nuestro humilde entender poca diferencia hay entre el valor cultural de uno y del otro, y, francamente, no se comprende el delirio por el número 1, ya que si bien éste se desarrolla más vigorosamente al principio de su plantación, no obstante el número 2, á los tres años de ingertado, le toma la delantera.

De las observaciones practicadas parece deducirse que el número 1 resiste más cal que el número 2, de un 5 á un 10 p.º, y más humedad; en cambio el número 2, en las arenas vegeta mejor, tiene más desarrollo y fructifica más porque siente menos la sequía. Téngase presente que el ingerto sobre estas plantas debe verificarse á fines de Febrero ó á fines de Mayo si se quiere de buenos resultados.

Ha puesto en duda la resistencia filoxérica del Gamay Couderc una humorada de M. P. Viala, reproducida por el octogenario M. Foëx, con repercusión en alguno de esos ampelógrafos, cuya ciencia se reduce á decir lo que dice algún autor francés de su devoción.

Ningún hecho práctico denuncia tal falta de resistencia, mientras que mil casos tangibles sostienen las legítimas esperanzas en esta planta fundadas.

Las primeras plantaciones que conocemos datan de 1888, 1889, 1890 y 1891, no teniendo noticia de que ninguna haya señalado debilidad visible, capaz para inquietar á su propietario. En Francia prospera y fructifica admirablemente, y está á la vista de quien quiera comprobarlo. En el *Mas de la Plaine* (Herauld), del Director de la Compañía de Salinas, al 42 á 45 p.º de cal; cerca de Montpellier, en terrenos del Barón de Seizen; en *S. Martin* de Landes parte alta y montañosa del Herauld puede verse su cultivo. M. Violla cultiva el Gamay Couderc al 65 p.º de cal con bastante éxito, al lado del Lot y de los Riparia X Rupestris, en estado deplorable; M. Coutagne en *Roussel* (Bouches du Rhone) al 42/55 de cal; M. Rennevey al 70 p.º; en *Chessy*, M. Debilly al 50; el Señor Vizconde de la Chapelle, en *Uxelles*, al 55 p.º planta casi exclusivamente Gamay Couderc. Y en fin, podríamos citar cien otros propietarios, tales como M. Roi-Chevrier, en Saone et Loire, y M. Buscail, en el Aude, que buscan solamente adaptación calcárea en el Gamay Couderc hace diez años, preocupándose poco de su debilidad filoxérica, la cual demuestra tan larga experiencia, que era una hipótesis, hija de la emulación ó de la ignorancia.

En España se cultiva mucho también, pero bajo

el nombre de Aramón X Rupestris. Casi puede afirmarse que la mayoría de los individuos que han pregonado la falta de resistencia del Gamay, lo han venido expendiendo por Aramón X Rupestris, porque han venido á conocer bien y distinguir estas dos variedades cuando han llegado á tener pies madres de una y otra, y la de Gamay les ha dado fruto puesto que la otra es estéril.

Aparte de los viejos piés del Campo Provincial de experiencias instalado es esta Ciudad, los cuales datan de 1889, lo cultivan aquí, entre otros, el rico industrial Sr. Macau, D. E. Casellas, en Verges, el Sr. Poch, en Camallera, recomendados por M. Foëx, y el Sr. Romeu en S. Sadurn de Noya; éste en 1899 obtuvo con 900 piés ingertados de Cartujo (Charello) 2500 kilos de uva blanca para la venta. Todas esas plantaciones tienen edad aproximada á la de las del Criadero provincial; diez ó doce años.

Es innegable que en algunas primaveras y en ciertos terrenos, el Gamay Couderc ha amarilleado algo ó no se ha desarrollado con el vigor que otras plantas han señalado, pero es que al Gamay Couderc se le ha pedido su máximun de resistencia calcárea, negándole los auxilios de una buena adaptación.

El Gamay Couderc es planta de las arcillas, no de las arenas: le agrada la frescura, pero teme la humedad. Siempre que se le coloque en sílices calcáreas á una dosis de carbonato de cal mayor de 45 ó 50 p.º, desfallecerá, no por causa de filoxera, sino por no adaptarse en el medium en que se le tiene. Póngasele en terrenos donde predomine la arcilla con alguna substancia, y ni la filoxera ni el 70 p.º de cal le harán mella.

Además, hay algunas Viníferas á las cuales rehusa unirse, á los híbridos Bouschet, por ejemplo, excepción hecha tal vez del *Gran noir*; con la *Garnacha* se une bien, pero alguna vez se corre, y es de necesidad quitarle vuelos.

Y, en último término, téngase en cuenta que todas las vides, europeas ó americanas, llevan ó pueden llevar filoxera; y todas, incluso el mejor Rupestris y la Riparia Gloria; si una desgraciadísima adaptación favorece las picaduras del terrible insecto, pueden morir de ello.

Poco podemos afirmar del resultado de las plantaciones del Mourvedre X Rupestris y Bourrisquou X Rupestris, pues por aquí no se cultivan mucho; sin embargo, nos consta que existen en la provincia de Barcelona excelentes ejemplares, presentando soberbios injertos, con la particularidad de que el Moscatel, que no se aviene casi con ningún pié, se desarrolla de un modo admirable en el Mourvedre X Rupestris. En Cazes-Conteneuil (Francia) existen grandes plantaciones que cuentan once años de existencia y nueve de ingerto, sin que hasta la fecha flaqueen en lo más mínimo.

Para terrenos pobres y secos y hasta un 45 p.º de cal, pueden dar buen resultado los Bourrisquou X Rupestris 601, 603, 604 y el Lot, con preferencia el último, si son arenosos y pedregosos.

De los estudios que llevamos practicados hasta el presente, resulta que los barbados de Aramón X Rupestris, Gamay, Couderc y 1202 injertados de Carriñana y *Portugués bleu*, dan muy buenos resultados, sin que presenten la menor señal de clorosis; que los mismos piés, injertados de Picapoll y Garnacha, presentan señales de sufrimiento; y que el *Aspirau*, el *Gamay noir* y algún otro, se han clorotizado por completo. Estos datos se han recogido en un terreno de aluvion cuaternario con más del 35 p.º de cal.

Y, finalmente, tómese nota de que para todo terreno cuya dosis decal llega ó pasa del 75 p.º, debe emplearse el Berlandieri X Riparia 157<sup>11</sup> ó 420 A y si es muy seco, el Rupestris Berlandieri.

Enero de 1901.

PAPELL CAMPS.

(Concluirá.)

## ELS VINS DE L'AMPURDÀ y l'impost de consums á la seua entrada á Figueras

A Espanya com á França y á-tot-arreu, es cosa admesa sens discussió, que la més forta rémora ab

que topa 'l comers del ví, la constitueixen las dificultats que troba la seua entrada als grans centres de població, dificultats que gayrebé pot dirse que únicament naixen del may prou condemnat impost de cosums. Y aixís, á l' Ampurdá, en quina comarca té gran importancia la producció vinícola, s' ha promogut una grave qüestió entre 'ls pobles que cullen ví y la seua capital natural, que 'n consumeix considerable quantitat.—Aquells, apoyantse en que es de rahó y equitat que la Capital protejeixi 'l comers del seus productes, tota vegada que reb d' ells elements de vida y de riquesa; han reclamat que 'ls ajudés en lo possible á fer méns danysosa la fonda y pahorosa crisis qu' atravessan, facilitant el consúm á Figueras del ví de la comarca, mitjantsant una modificació del avans indicat impost, modificació qu' en lo fonamental estriba en que 'l ví pagui per consums á proporció de la seua forsa alcohólica.—Els antecedents d' aquesta petició no fá falta detallarlos aquí, perquè ben coneguts son dels llegidors d' aquesta *Revista*. Y per lo mateix, tampoch es precís detallar la resposta ó resolució donada per l' Ajuntament de Figueras.

Mes com siga que l' aludida resolució, ha volgut apoyarla aquell Ajuntament en rahons legals que no son certas ni ben aplicadas; importa rectificarlhas, encare que no fós més que pera desvaneixer la sospita de que 'ls peticionaris varen obrar ab lleugeresa, demanant cosa que no cabia dintre la Lley.

En altre lloch (a) he tractat aquest assumpto atenent al seu aspecte legal y polítich á la vegada. Aquí, tinguent en compte 'l carácter esclusivament técnich d' aquesta *Revista*, 'l tractaré baix aqueix últim punt de vista únicament, reproduhint las observacions que tinch fetas en l' indicat sentit.

Afirma l' Ajuntament de Figueras, en acort prés en sessió de 28 del prop-passat Desembre, previ dictámen de la seua Comissió d' Hisenda y després d' escoltada la Comissió al efecte designada per la *Cambra agrícola de l' Ampurdá*, que no pot accedir á lo sollicitat «per quant careix d' atribucions pera modificar las tarifas en la forma proposada per els recurrents».—Y s' apoya, primerament, en que segons la Tarifa general de l' Impost de Consuns vigent, els vins de todas classes, tenen senyalat pera 'l Tresor un dret fixo en cada categoria de població; dret que, en las com Figueras, es de cinch pessetes els cent lilles, y que, ab els recárrechs autorisats, pot pujar fins al máxim d' onze pessetes; quin máxim podria traspasarse ab la modificació proposada, ja que, segons aquesta, el ví de més de quinze graus deuria pagar per hectólitre els drets que pagués l' alcohol, y may méns de 1'50 ptes; quant per el Reglament sols té senyalat 0'40 ptes; y en segon lloch, en que 'l platejament y execusió de las bases proposadas, ofereix, además de molts inconvenients prácticichs, el de que no es posible segons l' article 11 del vigent Reglament de Consuns, quin prevé que ni 'ls Ajuntaments, ni 'ls arrendataris en son cas, podran establir procediments ni gravámens diferents dels que determina 'l propi Reglament.

L' acort explicat descansa sobre inexactituds de fet y sobre errors de Dret, com ho demostran las següents consideracions.

Primerament, no es exacte, com podria creurer's lleguint aquell acort, que 'ls viticultors ampurdanesos acudissin al Ajuntament de Figueras ab un criteri tancat, aixó es, com exijint que la solució proposada fos admesa sens enmena petita ni grossa: afirmavan, si, que la creyan la més oportuna y equitativa; més feyan constar també que n' acceptarian qualsevol altre que l' Ajuntament pogués acordar, ab tal que conduís al mateix resultat en lo fonamental, ó siga, a favorir el comers y consum del ví de la Comarca dintre la seua Capital.

En segon lloch, no es exacte que l' Ajuntament de Figueras no tinga atribucions ó medis pera atendre, dintre la Lley la petició dels pobles viticultors de la Comarca.—Certament que no pot

(a) Véigis «La Veu del Ampurdá» quinzenari catalá que 's publica á n' aquesta Ciutat, número 54, corresponent á 20 de Janer d' aquest any.

aquell, *à priori*, alterar los gravámen y procedimientos que determina 'l Reglament de consums, y aixís ho prevé 'l primer apartat del art. 11 del mateix; mes en lo segon apartat declara textualment: «No obstant ab arreglo a la Lley de 7 de Juliol de 1888 el Govern, *prèvia audiència del Concell d' Estat, podrà en circumstancies especials autorizar als Ajuntaments, per augmentar ó disminuir el gravámen senyalat á las especies consignadas á las tarifas, y excluir d' aquestas alguns dels articlos que las mateixas comprenen. Semblant autorizació s' entenderá sempre sens perjudici del cupo senyalat per el Tresor.*—Per lo tant, es posible, cap en las atribucions legals dels Ajuntaments, mitjansant la deguda autorizació gubernativa, la alteració de tarifas que 's demanava.

Además, del conjunt dels preceptes del Reglament, que s' ha de tenir en compte si no 's vol mancar á n' aquella coneguda y no discutida máxima de que, *es contra dret, judicar y respondrer sens atender á tota la Lley y si sols á un precepte aislado de la mateixa*; se 'n despren claramente, que la Lley lo que vol, y l' Estat ab ella, es que ingreSSI integrament el cupo senyalat als pobles, quan aquestos pagan l' impost de Consums per encabessament ab l' Hisenda, donant no més qu' una secundaria importancia als medis y procedimientos adoptats pera fer efectiu dit cupo: l' Estat no imposa als Ajuntaments altres limitaciones que las precisas per evitar frauds y exaccion capritxosas. Las *circumstancias especials* qu' exigeix la Lley son tant evidents en lo cas que 'ns ocupa, que fora ocios entretenerse en demostrarlas.

Certament que la materia de que 's tracta, es d' aquellas que corresponen á l' exclusiva y discrecional competencia dels Ajuntaments, y per aixó no cal pensar en recursos legals contra l' acort impugnado. Pero malgrat aixó, 'ls viticultors de l' Ampurdá no han d' abandonar l' empresa comensada; sino que, de moment, han de continuarla acudint una vegada més al Ajuntament de Figueras, pera que demani del Govern Central l' autorizació de quina falta 's plany, y acudinhi baix els auspicios, nom y autoritat de la «Cámara agrícola de la Ampurdá» qui porta avuy per avuy, la seua més legitima y genuina representació. Recordinse, que la seua causa es de justicia, y d'aquell adagi de nostre Terra: *qui no 's cansa, ve que alcanza.*

JOSEPH MALAGARRIGA.

## CORRESPONDENCIA

Sr. Director:

Muy Sr. mio: visto el aviso que contiene el n.º 20 del BOLETIN de la Cámara, referente al cultivo de la remolacha azucarera, paso á darle los siguientes datos: Sembré una vesana de remolacha en terreno parte fuerte y parte arenoso; la sembré estando el terreno seco, pero bien preparado, y como la lluvia en esta comarca durante la primavera fué muy escasa, en el terreno fuerte nació muy mal, y calculé habia las plantas que podría contener media vesana.

Aboné el terreno con el abono químico que nos proporcionó la compañía. Desde la preparación del terreno hasta la recolección del fruto, seguí las instrucciones que nos dió la compañía y el resultado fué el siguiente:

Abono químico tipo A.	150 kilos.	30 ptas.
»	» N. 50	18'30 »
Semilla	2 »	5 »

Adelantado por la compañía. . . . . 53'30 ptas.

### PRODUCTO.

2.242 k. remolacha, á 30 pesetas tonelada, 67'25 pesetas. Me entregó la Compañía en metálico 13'75. De esta cantidad, hay que abonar los gastos de cultivo, conducción de la remolacha á la Estación y el alquiler del terreno.

Hay que tener en cuenta que el año ha sido malísimo, pero que siendo bueno, no puede dar el resultado que nos dijo la Compañía, en este término.

La graduación fué 10'63.

Para evitar confusiones, debo advertir que entregué á la Compañía, además de la remolacha indicado, 1.467 kilos que pertenecían á otro terreno.

Es cuanto puedo decirles su atento S. S. q. b. s. m.  
MATIN PUIG.

La Escala Diciembre 1900.

Sr. Director:

Después de recibir la carta fecha 19 de este mes, nombrándome corresponsal de esta Sociedad, me diriji á V. cumpliendo con el aviso que esta Cámara hizo público en el BOLETIN n.º 23, con fecha 15 del corriente, pidiendo el estado de los campos y la mayor ó menor salida de los productos de esta comarca, en cumplimiento de lo cual le pongo de manifiesto lo siguiente:

Por ser el término montañoso, carece de campos, y los pocos que hay, son plantados de cepas, por lo cual escasea la siembra, tanto de trigo como de alfalfa, y demás siembras en que abunda el llano del Ampurdán, pero los que están sembrados presentan un buen aspecto por la abundancia de lluvias.

De la cosecha anterior, ó sea del vino que es el producto general de este país, le pongo en conocimiento que no se ha vendido la quinta parte y el poco que se ha expedido ha sido á un precio muy inferior.

Del olivo que es uno de los árboles que hay más en esta, debo advertirle que su recolección fué muy poca, y la extracción del aceite muy poco también.

Sin más se repite este su muy atento S. S. q. s. m. b.  
JOSÉ CORTADA.

Selva de Mar 21 Enero 1901.

## SECCIÓN OFICIAL

Sesión del día 17 de Enero de 1901.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Comunicar á los Sres. Socios de la Cámara, y especialmente á los viticultores y vinicultores, que el día 14 del mes de Febrero tendrá lugar en el salón de conferencias de la Cámara una reunión para estudiar la mejor manera de llevar á cumplimiento la proposición 2.ª de carácter local, aceptada en la reunión de viticultores celebrada en el Teatro Principal de esta ciudad el día 29 del pasado Noviembre, referente á establecer en la Cámara una fábrica para la destilación de alcohol vinico, y otra para la elaboración de tártaros, las dos bajo la protección de la Cámara.

2.º Nombrar una Comisión compuesta de los Señores D. Francisco Turró, D. Ignacio Fages y D. Fulgencio Vila, para estudiar todo lo referente á la extinción de la plaga de la langosta, y para proponer á la Junta de la Cámara aquellas medidas que á este fin les parezcan mas indicadas.

3.º Nombrar Corresponsales de la Cámara á los señores siguientes:

D. Agustín Meya, Cabanellas.—D. Andrés Brugat, Cabanas.—D. Francisó Casamor, Navata.—D. Ramon Gaudier, Perelada.—D. Nicolás Dalmau, Pau.—D. Francisco Turró, Palau Sabardera.—D. José Aymerich, S. Feliu de Guixols.—D. José Roig, S. Pedro Pescador.—D. José Cortada, Selva de Mar.—D. José Anglada, Vilert.—D. Isidro Donadiu, Vilajuiga.—D. Ernesto Gali, Cerviá.—Don Jaime Pumareda, Espolla.—Esteban Moret, Fortiá.—Don Francisco Ballesta, Llaná.

P. A. de la J. D.—El Secretario general, LUIS M.ª JORDI.

## TRABAJOS CULTURALES DE ESTE MES

### VIÑEDOS

Se siguen practicando los ya referidos en el pasado mes, esto es, todos los que se relacionan con la plantación, acodos, podas, abonos etc., etc, eligiéndose entre los sarmientos procedentes de la poda, los que han de servir para los injertos, colocándolos estratificados con arena, á fin de que se hallen en buen estado cuando se necesiten para injertar, pudiendo comenzarse las operaciones de injerto hecho bajo techado, debiendo en tal caso ponerlos también con arena hasta que llegue la época de colocarlos en el plantel.

Puede darse en esta época el primer tratamiento preventivo contra la anthracosis.

Los tratamientos para combatir la anthracosis son *curativos y preventivos*, siendo los primeros los que se emplean cuando la viña está en vegetación, y los segundos los practicados antes de que esta empiece á manifestarse, siendo los de verdadera eficacia los *preventivos*, recomendándose solo los *curativos* como medio complementario.

### Tratamientos preventivos.

Fórmulas que deben emplearse.

- 1.º Agua. . . . . 100 litros.  
Sulfato de hierro. . . . . 50 kilogramos.  
Acido sulfúrico á 58º. . . . . 4 litros.
- 2.º Agua. . . . . 100 litros.  
Acido sulfúrico. . . . . 10 id.

Para la preparación de la primera fórmula se ponen en una vasija de madera ó de barro los 50 kilogramos de sulfato de hierro, vertiendo sobre ellos poco á poco los cuatro litros de ácido sulfúrico, agregándose después los 100 litros de agua hirviendo, y se aplica el compuesto sobre las cepas estando aun caliente, debiendo embadurnarse toda la madera de la copa del año anterior, no causando ningún mal el que la disolución toque las yemas.

### ARBORICULTURA

Debe terminarse en este mes el trasplante de árboles de hoja caduca, y también la corta de los que se destinan á madera.

Cuando el tiempo lo permita debe aprovecharse este mes para preparar la repoblación de los montes, abriendo los agujeros que en la primavera hayan de recibir las plantas.

También se comenzará á labrar los olivares, cuidando de no dejar las raíces al descubierto, si bien descalzando un poco el pié del árbol, porque así se retrasa la subida de la savia. Durante este mes y el próximo, deben podarse los olivos, teniendo cuidado de no cortar ramas gruesas y potentes, sino las muertas, chuponas ó mal dirigidas, dejando la planta bien despejada, para que el aire y la luz puedan penetrar por todas partes.

En los países templados y cálidos puede verificarse la poda de la generalidad de los árboles frutales, teniendo cuidado de cubrir las heridas con los unguentos ó pastas más indicados para ello.

Se siembran las bellotas, hayucos y castañas, se cortan las mimbreras y se aclaran los árboles resinosos.

En los viveros pueden plantarse las estaquillas de todos los árboles y arbustos de madera floja que se multiplican por este medio.

### HORTICULTURA

En este mes han de quedar terminados los trabajos propios de invierno, debiendo por lo tanto

procurar que los terrenos no ocupados por siembras ó trasplantes anteriores estén profusamente abonados y profundamente labrados, al objeto de poder atender con más cuidado á las demás labores de la huerta, pues es época que empiezan á pulular en abundancia las malas hierbas y precisa castigarlas con reiteradas binas, facilitando así la penetración del aire y el desarrollo de las plantas.

Se trasplantan cebollinos, puerros, lechugas y coles de varias clases, y al igual que en Diciembre y Enero podrán sembrarse en camas calientes, tomates, pimientos, y berengenas, y al aire libre y sitio apropiado, lechugas, coles de estío, rebanicos, zanahorias, guisantes y patatas.

A últimos de mes pueden efectuarse plantaciones de fresas y espárragos con tal de que la tierra esté bien preparada de antemano.

### JARDINERIA

Se efectúan los mismos trabajos que en el mes anterior.

Se podan los arbustos, excepto los que florecen en tallos del año anterior, como las Lilas y Groseleros de adorno, que es preferible podar después del florecimiento.

A fines del mes se siembran las Amapolas, Adornaderas, Espuelas de Caballero, Ajedrea, Botón de plata, Carraspique, Guisante de olor y Mirabel.

También se siembran las flores que se indican en los meses de Septiembre y Octubre, obteniéndose dos cosechas con este procedimiento; siguen plantándose los Ranúnculos y Anémones; lo mismo se hace con las orlas de Boj.

Se trasplantan y multiplican los Crisántemos y las Peonias arboreas y herbaceas.

## MERCADOS

### FIGUERAS 31 ENERO DE 1901.

Trigo, (cuartera 80 litros), 17'50-18'50 pesetas.—Mezcladizo, 15-15'50.—Centeno, 15'50-16.—Cebada, 10'50-11.—Avena, 8'50-9.—Maiz, 13'50-15'00.—Mijo, 16-16'50.—Panizo, 13-14.—Habichuelas, 24-25.—Caragirates, 24-26.—Habas, 14'50-15.—Habones, 16-16'50.—Arbejas, 17-18.—Aceite nuevo, mayal, 12'50-13.—Aceite viejo, idem, 12'75-13'50.—Huevos docena, 0'90-1.—Garbanzos, 26-28.—Gallinas 1.ª, par, 7-8.—Gallinas 2.ª, idem, 5'50-7.—Pollos 1.ª, par, 4'50-5.—Pollos 2.ª, idem, 2-4.—Conejos 1.ª, par, 4'50-5.—Conejos 2.ª, idem, 2-3.—Gansos uno, 5-6.—Patos par, 3-4'50.—Tocino la carnicera, 1'75-2.—Lechones por cabeza, 14-20.—Corderos de un año, 17-18.—Ovejas, 18-20.—Paja quintal, 2'25-2'50.—Alfalfa quintal, 4-4'50.—Cebollas quintal 4'50-5.—Ajos ristra, 0'75-1'25.

### GERONA 26 ENERO DE 1901.

Trigo, cuartera 80 litros, 17'50-18 Ptas.—Mezcladizo, 16-16'50.—Centeno, 13-13'50.—Cebada, 10'50-11.—Avena, 9-9'50.—Maiz, 13-15.—Mijo, 15-16.—Panizo, 15-16.—Habichuelas, 22-23.—Caragirates, 23-24.—Habas, 15-16.—Habones, 16-16'50.—Arbejas, 16'50-17.—Cebollas quintal, 0'15-0'20.—Ajos ristra, 0'25-0'30.—Paja quintal, 2'50-2'75.—Alfalfa, 4'50-5.—Aceite nuevo, mayal, 00'00-00.—Idem viejo, 00'00'00.—Gallinas 1.ª, par, 7-9.—Idem 2.ª, 5-6.—Pollos 1.ª, par, 3'50-4'50.—Idem 2.ª, 2'50-3.—Conejos 1.ª, par, 3'50-4.—Idem 2.ª, 2'50-3.—Gansos uno, 5'50-7.—Patos par, 3'50-4.—Tocino la carnicera, 2-2'25.—Huevos docena, 1-20-1'30.

### LA BISBAL 25 ENERO DE 1901.

Trigo, cuartera 80 litros, 18-18'50 Ptas.—Mezcladizo, 14'50-15.—Avena, 9.—Habas, 14'50-15.—Habones, 15'50-16'50.—Cebada, 10-10'25.—Maiz, 15-16.—Mijo, 15-15'50.—Habichuelas de 19 á 22 según clase.—Patatas, á 5'50 á 6'50 qq. según clase.—Huevos docena, á 0'90 cts.

### Sta. COLOMA FARNÉS 28 JANER de 1901.

Blat, Mesure 80 litres 17-18 Ptas.—Mestall, 14-15.—Ordi, 12-13.—Segol, 14-15.—Civada, 9-10.—Bessas, 17-18.—Mill, 15-16.—Panis, 17-18.—Blat de moro, 15-16.—Llobins, 9-10.—Febes, 14-15.—Fabons, 15-16.—Fassols, 25-27.—Monjates, 24-25.—Patatas, carga, 14.—Ous, dotsena, 0'90.—Castanyas, 100 litres, 00-00.—Avellanás, 35.—Rodells ó sescles, Rodas, carga, 10.—Satsens, 12.—Catursons, 12'00.—Sisens ó esquirois, 11.—Feixos ó estirats, 13.—Fusta de Castanyé, Post, 17.—Fonadura, 17.—Carratell, 14.—Barril, 14.—Samalisa, 9 pesetas.

### HOSTALRICH 22 ENERO DE 1901.

Trigo cuartera 80 litros, 16-18 pesetas.—Mezcladizo, 14-15.—Habas, 15-16.—Habichuelas, 22-23.—Maiz, 14-14'50.—Cebada, 11.—Patatas 8 ptas. 6 a.—Huevos docena, 1.—Gallinas de 8 á 9 ptas. el par.—Cerdos cebados de 1'50 á 1'60 ptas la carnicera.

## AVISOS

Se suplica á los socios de la Cámara que quieran darse de baja lo avisen á la Secretaria por escrito, lo antes posible, pues de lo contrario se pondrán sus nombres en el BOLETIN como socios que no han pagado la correspondiente cuota.

En cumplimiento del acuerdo tomado en sesión del día 25 de Diciembre, é insertado en el BOLETIN del 1.º de Enero, se hace público que los Sres. socios que no han devuelto hasta la fecha las cantidades prestadas por la Cámara, á pesar de haber vencido el plazo, son los siguientes: Sebastián Vergés, Selva de Mar.—José Ferrerfabrega, Selva de Mar.—Juan Fonclara, Selva de Mar.—Juan Berta Vidal, Palau Sabardera.—José Ayguavella, Palau Sabardera.

FIGUERAS.—Imprenta-Tarjetería de José SERRA.

## Estación Ampelográfica y Vivero de Cepas Americanas

de la Excma. Diputación de la provincia de Gerona

Establecida en FIGUERAS bajo la dirección del Perito Agrícola

### D. Antonio Papell y Camps

Diputados-Delegados por la Excelentísima Diputación para la Inspección del establecimiento:

D. Enrique Casellas.

D. Joaquín Batlle.

FIGUERAS.

NOTA. Las Provincias, Ayuntamientos y Agricultores que deseen obtener plantas, pondrán claramente cualquiera de estas tres direcciones. PIDANSE CATÁLOGOS.

Para las consultas y todo lo relacionado con la parte técnica, dirigirse al Perito Agrícola

D. ANTONIO PAPELL CAMPS

Subida al Castillo, 49

FIGUERAS (Gerona)

DISPONIBLE.

## SALVADOR DALÍ Y QUSÍ

NOTARIO

SUCESOR DE DON JOSÉ CONTE LACOSTE

Monturiol, 20, bajos.-FIGUERAS

## TONELERÍA

DE

## JAIME ROSDEVALL

Calle de la Muralla, número 12

FIGUERAS

SE CONSTRUYEN CUBAS DE TODAS CLASES

REPARACIONES

TRABAJO GARANTIZADO

## CASA L' ÀNIMA

FABRICA DE ALFARERIA

DE

## BUENAVENTURA IMBERT

31.-Rambla.-31.-FIGUERAS

REPRESENTANTE DEL «GUANO ESTÉVE» (1)

La propia casa construye tubos, embocaderos, (canales) para la conducción de aguas, y azulejos para la construcción de depósitos para vinos y aceites, y existen infinidad de muestras de todas clases de las mejores fábricas de Valencia; mosaicos y objetos para edificaciones, etc., etc.

GRAN SURTIDO en Cristal, Loza, Porcelana, Lámparas eléctricas, (Luz triple), servicios completos para fondas y cafés y espitas de madera.

(1) Pidanse Catálogos.

## SELVICULTURA GRAS

### Grandes Criaderos de Arboles Maderables

PARA PLANTACIONES DE BOSQUES Y RIBERALES

Camino antiguo de Vilatenim.—FIGUERAS.

DESPACHO:

6, Plaza del Grano, 6.



ESPECIALIDAD

EN PLANTELES



IMPORTACIÓN — EXPORTACIÓN

## ALMACÉN DE CEREALES

DEPÓSITO DE TODA CLASE DE GUANOS, AZUFRES Y SULFATOS GARANTIDOS PUROS

Precios de fábrica.

## J. M. OLIVERAS

COMISIONISTA Y REPRESENTANTE

LA ESCALA

## JOSÉ MONEGAL Y RAMIS

PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES

DESPACHO:—Calle de San Pablo, núm. 16-1.º

FIGUERAS

## GRANDES CRIADEROS

DE

## CEPAS AMERICANAS

ESTAQUILLAS, BARBADOS, INJERTOS

## Pedro Nadal Guardiola

FIGUERAS (Gerona)

Pidanse Catálogos

DISPONIBLE.

## VIDES AMERICANAS

SELECCIONES PERFECTAS

\* RIPARIA \* RUPESTRIS \*

⊗ ARAMON 1 Y 2 ⊗

Números 101<sup>11</sup> 3806-3809 420<sup>A</sup>-187<sup>11</sup>

PRECIOS MODICOS

## JOSÉ SANS

Calle González de Soto

FIGUERAS (Gerona).